

Expediente: **325/25**

Carátula: **OSCAR BARBIERI S A C/ MAYORGA MARCELO ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MAYORGA, Marcelo Alejandro-DEMANDADO

27298786961 - OSCAR BARBIERI S A, -ACTOR

30675428081376 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS D.G.R.

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

30675271220 - COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 325/25



H20461515978

JUICIO: OSCAR BARBIERI S A c/ MAYORGA MARCELO ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 325/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 18 de septiembre de 2025.

I) No habiendo dado cumplimiento con el pago de la tasa por apersonamiento letrado (art. 43 Ley 8.467) y la tasa proporcional (art. 44 Ley 8.467), notifíquese en su casillero digital a la Dirección General de Rentas a fin de Confeccionar Cargo Tributario contra OSCAR BARBIERI S.A. CUIT 30-52614381-3 con domicilio en calle 25 de mayo N°325, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, por la suma de \$4.543,20.

II) Notifíquese al Colegio de Abogados del Sur a fin que tome conocimiento de la falta de pago del Bono Ley 6.023.

III) Notifíquese en su casilla digital a la Caja de Previsión de Abogados y Procuradores de la Provincia, a fin que tome conocimiento de la falta de pago del Bono Profesional Ley 6.059. AA.

Actuación firmada en fecha 18/09/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.